



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

COPIA ACUERDO REGLAMENTARIO N° 5 SERIE "B", AÑO 1986, TSJ.-

En la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, a diez días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 10:00 hs., previas las formalidades de ley, por mis propios medios, me constituí en el domicilio de calle Avenida Argentina N° 1006 de la localidad de Alcira Gigena, Planta de Acopio, a fin de dar cumplimiento a la orden judicial precedente librada en los autos caratulados: **"Cereales SANTA LUCIA SA-Quiebra Indirecta" (Expte. N° 13368044)**, encontrándose presentes en el presente acto la Síndica Cra. Karim Bergero DNI 26.370.622, y el Martillero Judicial designado Jorge Martín Nuñez, M.P. 01-889. En el lugar somos atendidos por Juan José Rovera, DNI 31.692.366, a quien hice conocer acabadamente del contenido de la manda judicial que antecede y quien no puso reparos a la medida; manifestando el Sr. Juan José Rovera ser operador comercial y responsable de la sucursal de COTAGRO que funciona en el predio. Acto seguido procedo a PONER EN POSESIÓN del Martillero Jorge Martín Nuñez los bienes de la fallida existentes en el domicilio, oportunamente incautados, conforme el acta de inventario e incautación labrada el 23/2/2026 por la Oficial de Justicia Gisela Peppino, que tengo a la vista; bienes que constato y describo a continuación: INMUEBLE DE CALLE AVENIDA ARGENTINA N° 1006 DE LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. El inmueble se encuentra en el mismo estado de ocupación que se describe en el acta labrada por la Oficial de Justicia Gisela Peppino, el 23-2-2026, que tengo a la vista y que agrego en copia a la presente. En cuanto a la descripción de los mejoras existentes en el inmueble me remito a la efectuada por la Oficial de Justicia nombrada en el anexo descriptivo del inmueble que agregó al acta mencionada, por cuanto el precedió se encuentra en las mismas condiciones que entonces, según surge de la lectura que efectúo de la misma y lo que observo en el lugar. A la descripción efectuada por la Oficial de Justicia Gisela Peppino, corresponde agregar lo siguientes. En el sector de Calado y Balanza, la existencia de un calador neumático para camiones de cereales, con sus dispositivos internos como externos. La existencia de dos GALPONES, ambos de 50 mts x 15 mts, aproximadamente; el primero, tal como lo describe la Oficial de Justicia Peppino, con techo de zinc, parabólico, piso cemento con revoque interior, la primera parte, con dos portones de chapa, utilizado como depósito y la segunda parte con celdas de acopio para granos de 2500 toneladas, piso en forma de conoco, con extractores de cereales a los costados. El segundo galpón construido con los mismos materiales, con piso plano de cemento con capacidad para depositar 220 toneladas de cereal (celda de acopio). //

BIENES MUEBLES REGISTRABLES: //

1.- Dominio **AB 639 JO**: Fiat Fiorino en regular estado de conservación, presenta detalles de pintura, el odómetro muestra 126.150 km, tiene el vidrio de adelante trizado, gomas en mal estado, el interior está en buen estado de conservación. //

2.- Dominio **AE 834 ZN**: Alaskan Renault, doble cabina, con 128.282 km conforme el odómetro, el que se encuentra en buen estado de conservación. //

3.- Dominio **AE 659 BX**: Alaskan Renault, se encuentra en buen estado de conservación, las gomas en regular estado, tiene cubre caja de lona. //

4.- Dominio **BPI 489**: Toyota Hilux, en mal estado de conservación, gomas de medio uso, sin funcionamiento, el odómetro marca 427.453 km. La puerta del conductor cuenta con un golpe lo que dificulta la apertura. //

5.- Dominio **AD 591 KN**: Toyota Hilux, cuenta con las ópticas traseras rotas, el paragolpe chocado sin el cubre plástico, el parante de la caja está doblado, las gomas están lisas, el parabrisas se encuentra trizado, la puerta del conductor se encuentra atada con una cinta, el interior se encuentra con detalles de uso. El odómetro muestra 248.425 km. La caja presenta roturas y desgastes. //

6.- Acoplado Maldonado, dominio **TMT 867**: con gomas a medio uso, en buen estado de conservación. //

7.- Camión Mercedes Benz L-1615, dominio **SQC 122**, tiene las seis gomas nuevas, lona nueva, desvencijado en pintura, la puerta del conductor no cierra con llave, el odómetro muestra 012.818 km.

8.- Dominio **OCN-007**: Camión Ford Cargo 1722, presenta roturas en el estribo, seis gomas nuevas, el interior está en buen estado, tiene 867.910 kmt conforme al odómetro, el parabrisas se encuentra trizado. //

9.- Batea marca Metagro: con 12 cubiertas nuevas, Dominio **AE 811 WD**, en buen estado de conservación. //

BIENES MUEBLES, los que en la Planta de acopio se encuentran: //

En el sector de oficinas: Recepción: -2 banquetas de caño y plástico color verde, -2 sillas plástico verdes, un televisor marca Ken Brown, -1 silla de escritorio, -1 mostrador de recepción, -1 mesita de melamina. En las distintas oficinas: en la 1era oficina a la derecha: -1 aire acondicionado marca philco, -3 sillas de escritorio negras, -1 escritorio de melamina en formato "L"; 2da oficina: -1 escritorio común de melamina, -2 sillas de escritorio, -1 mueble de guardado marrón; sector cocina: -1 banqueta de caño con cuerina, -1 mueble de guardado de melamina. Oficinas vidriadas: -3 cortinas roller black out, -4 escritorios de melamina (2 comunes y 2 en forma de L), -3 sillas de escritorio con apoyabrazos, -1 silla verde de plástico, -6 cortinas roller de blackout; Oficina vacía: -1 caja fuerte color blanca de metal; Oficina con los privados: 3 cortinas black out en forma de cinta; Oficina con separación de vidrio: -1 escritorio de melamina, -1 silla de escritorio, -1 aire acondicionado marca Alaska y dos cortinas blackout. Sector de "Calado y balanza": -1 humidímetro o higrómetro, -1 calador neumático, -1 mueble de melamina con cuatro cajones y puertas abajo. -1 mueble mostrador fijo de melamina de mts x 0,70, aproximadamente, -1 aire acondicionado F/C marca Hitachi, con control remoto, - 1 escritorio en forma de "L" de melamina color marrón. - 1 silla de escritorio con apoyabrazos. -1 silla verde de plástico. En el antebaño del interior del edificio de oficinas existe -(1) un termotanque eléctrico marca SIAM de 50 lts. En el segundo galpón ut supra descrito; existe -(1) un armario de chapa blanco que se utiliza como botiquín y -(1) una estantería metálica, de 6 estantes,



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

de 2,5 x 2 x 0,70 mts, aproximadamente. En el exterior: -1 balanza para 60 toneladas, electrónica, báscula marca Casado modelo CM-610-SL. -2 silos de 850 toneladas, cada uno, con base de cono de hormigón, estructura de zinc en la parte superior; -1 galpón con techo zinc estructura parabólica, piso cemento alisado, con revoque en su interior, ingreso de dos puertas de zinc, compuesto por dos partes, la primera, que mide aproximadamente 15 ms X 25 ms, es utilizada como depósito de agroquímicos, y la otra parte, de 15 ms x 17 aproximadamente, corresponde a celdas de acopio de granos de 2.500 toneladas, con piso forma de cono, tiene extractores de cereal en sus costados, hacia afuera se encuentra una pieza de control; le sigue un pozo de descarga con rejilla, -2 silos de 450 toneladas cada uno, -2 norias con capacidad de 80 toneladas hora, -1 chamiquera de granos 4F marca Altol, -1 secadora de granos, -4 cuatro silos, de 60 toneladas, aéreos, de zinc, con estructura de hierro, -1 plataforma de descarga de camiones hidráulicos; -3 chimangos; -1 cinta transportadora de fertilizantes Bec-Car; -1 montacargas marca Liugong; -4 racks de guardado de 4 mts de alto, 1 mt de fondo y 12 mts de largo, aproximadamente. Hacia la entrada a mano derecha: -1 depósito de combustible, el que se encuentra compuesto por: dos tanques de color blanco, uno con capacidad de 20.000 lts y otro de 25.000 lts. -1 surtidor de gasoil antiguo instalado al costado del primer galpón. -1 compresor de aire EBERLE con motor. -1 caja de carga de camión sin marca ni modelo, para transporte de ganado, color naranja y celeste. -8 llantas de camión. -10 cubiertas de rueda de camión. -2 ruedas completas de camión. -1 fumigadora eléctrica con carro para traslado, con mangueras, bomba de agua periférica de ½ hp y cañerías. -1 conjunto de materiales metálicos en desuso., -1 lote de comederos/bebederos para ganado desarmados. -1 lote de seis comederos/bebederos de distintos tipos; todos los bebederos y/o comederos son de cemento. Se incautan todos los bienes descriptos ut supra que se agregan al inventario del 23/2/2026.- Acto seguido el Martillero Judicial Jorge Martín Núñez manifiesta que recibe la posesión de los bienes constatados, inventariados e incautados de conformidad, fijando domicilio en calle Baigorria N° 218 de la ciudad de Río Cuarto. Dejo constancia que el martillero Jorge Martín Núñez procede a tomar fotografías y videos de la planta y de los bienes que recibe en posesión. Dejo constancia que los bienes muebles detallados ut supra son dejados por el martillero en el lugar, en guarda y custodia del Sr. Juan José Rovera. Entrego copia de la orden y de la presente. Dejo constancia que el Sr. Juan José Rovera no firma el presente acta, por cuanto se retiró del predio previo a finalizar el presente procedimiento. Doy por finalizado el acto, el que previa lectura y ratificación firma la Síndico Contadora Karín Bergero y el Martillero Jorge Martín Nuñez, por ante mí, Oficial de Justicia, que doy fe.-